DOCUMENTO DE RESPUESTAS

PROCESO 2014-0678

OBJETO: Corrección de estilo de 80 publicaciones de la tercera fase del proyecto ORMET, cada una con 100 páginas

PREGUNTA 1: En la página N. 6 dice: "Informe de Revisión para cada uno de los documentos", toca entregar informe de revisión, de qué forma si el producto se debe entregar listo para impresión.

RESPUESTA: Además del producto o documento listo para publicación virtual se debe entregar un documento que indique, en control de cambios, los ajustes que se hayan realizado a cada uno de los estudios.

PREGUNTA 2: En la página No. 6, En los documentos dice: se menciona que la supervisión será llevada a cabo por la profesión de comunicaciones del Proyecto Red ORMET. Ella realizara retroalimentación? O de qué forma se hace esta supervisión.

RESPUESTA: La profesional de comunicaciones de la Red ORMET recibirá los documentos, tanto el documento que explica los cambios aplicados, como el final, y dará el VoBo o aprobará la entrega hecha por la empresa. Es la única persona con quien la empresa se tendrá que entender para recibir satisfactoriamente o, en dado caso, hacer observaciones o ajustes a los documentos.

PREGUNTA 3: En el pliego pagina 9 dicen 3 editores - si es necesario 3 editores y si es 3 diferentes.

RESPUESTA: Como se indica en los TDR se requieren 3 profesionales, los cuales de manera individual deben cumplir con los requisitos establecidos en los TDR.

> **Título profesional en cualquier área**
>
> **Tres años de experiencia específica y comprobada en corrección editorial, corrección ortotipográfica, redacción y corrección de estilo.**

PREGUNTA 4: He conocido la siguiente consultoría: "PROCESO 2014-0678 Corrección de estilo de 80 publicaciones de la tercera fase del proyecto ORMET, cada una con 100 páginas", en la que estoy muy interesado, debido a mi amplia experiencia en la edición, corrección y redacción de textos de carácter profesional.

Les escribo para realizarles una consulta sobre un aspecto que me gustaría aclarar. En las bases de la convocatoria leo que,

Las propuestas deben ser entregadas en Bogotá, en la Avenida 82 N° 10-62 piso 3 oficina de registro

¿Significa esto que las personas que opten a la consultoría han de ser colombianos o residir en Colombia?

Yo soy un ciudadano español y actualmente resido en Bélgica, luego ¿podría solicitar esta consultoría enviando mediante correo electrónico todos los documentos que se requieren?

RESPUESTA: Este proceso va dirigido a firmas, **no** a personas naturales; si usted tiene una firma que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en la SDP pueden participar en el proceso.

Bogotá, Julio 29 de 2014